INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los quince días del mes de febrero de 2021, se reúnen: el Lic. Derlis Duarte Troche, Jefe de Patrimonio, Lic. Cesar Godoy Miranda, Jefe de Informática y la Lic. Adriana Arrúa Fleitas, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 002 de fecha 26 de enero de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2021 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES – AD REFERENDUM" ID Nº 389.087.**

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 35.000.000 a 70.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones a Setenta millones)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 02 de fecha veinte y cinco días del mes de Enero de 2021, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	DOCUMENTA S.A.	80050172-1	Rca. Argentina 893 c/ Alberto de Souza	021 – 492501/3	sipe@documenta.com.py
02	CODE 100 S.A.	80080610-7	Benjamín Constant Nº 973 – Edificio Arasa 2	021 – 445 601/2	info@code100.com.py
03	VIT S.A.	80080099-0	Av. España 2028 c/ Brasilia	021 – 229 350 021 – 207 732/3	info@efirma.com.py

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTES:	MONTOS
DOCUMENTA S.A.	Gs. 2.479.000-(Guaraníes Dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil) IVA incluido.
CODE 100 S.A.	Gs. 2.455.000-(Guaraníes Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil). IVA incluido.
VIT S.A.	Gs. 2.500.000-(Guaraníes Dos millones quinientos mil). IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19,se procedea la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
DOCUMENTA S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
CODE 100 S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
VIT S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DOCUMENTA S.A.	CODE 100 S.A.	VIT S.A.
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

DOCUMENTA S.A.	José Carlos Oricchio Urrutia	C.I.N° 974.213	No Registra Datos
	Andrés Vázquez Meixner	C.I.N° 788.458	No Registra Datos
CODE 100 S.A.	Pablo Antonio Benítez Granada	C.I.N°2.129.646	No Registra Datos
VIT S.A.	Jose Luis Castillo Amadeo	C.I.Nº 402.977	No Registra Datos
	Jessica Lorena Castillo Bader	C.I.Nº 2.127.033	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Item	Descripción	1. CODE 100 S.A.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	P.Unitario	Precio Total
1	Provisión de Firma Digital	Unidad	Evento	BIT4ID	España	1	445.000	445.000
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	Unidad	Evento	SafeNet		1	730.000	730.000
3	Agente de Registro Móvil	Unidad	Evento			1	1.280.000	1.280.000
TOTAL								**2.455.000**

Item	Descripción	2. DOCUMENTA S.A.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	P.Unitario	Precio Total
1	Provisión de Firma Digital	Unidad	Evento			1	451.000	451.000
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	Unidad	Evento			1	735.000	735.000
3	Agente de Registro Móvil	Unidad	Evento			1	1.293.000	1.293.000
TOTAL								**2.479.000**

Item	Descripción	3. VIT S.A.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	P.Unitario	Precio Total
1	Provisión de Firma Digital	Unidad	Evento			1	458.000	458.000
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	Unidad	Evento			1	742.000	742.000
3	Agente de Registro Móvil	Unidad	Evento			1	1.300.000	1.300.000
TOTAL								**2.500.000**

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta de la empresa **CODE 100 S.A.,** como evaluada la más baja en cuanto al ofrecimiento económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el **TOTAL**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado, por lo que se pasa a analizar su oferta.

5.2. Análisis de los precios ofertados por la firma oferente:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Dervis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Anita Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial / Canindeyú

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		CODE 100 S.A.		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Provisión de Firma Digital	460.000	445.000	-3,2 %
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	750.000	730.000	-2,6%
3	Agente de Registro Móvil	1.316.111	1.280.000	-2,7%

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **CODE 100 S.A.**, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	CODE 100 S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Arruja Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

8.2Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	CODE 100 S.A.
a) *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.*	**CUMPLE**
b) *Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.*	**CUMPLE**
c) *Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.*	**CUMPLE**
d) *IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo cumple con dicho requisito.

8.3 Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años.(2017, 2018 y 2019).

De conformidad a los requisitos de participación y criterios, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	CODE 100 S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

8.4. Capacidad Técnica: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

Lic. Darlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Auria Freitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los Ítems a la Empresa **CODE 100 S.A.**, con **RUC Nº 80080610-7,** conforme a la siguiente tabla:

Item	Descripción	1- CODE 100 S.A.						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Firma Digital	Unidad	Unidad			1	445.000	445.000
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	Unidad	Unidad			1	730.000	730.000
3	Agente de Registro Móvil	Unidad	Unidad			1	1.280.000	1.280.000
TOTAL								**2.455.000**

Los montos mínimos y máximos a contratar son:

Monto mínimo: Gs. 35.000.000

Monto máximo: Gs. 70.000.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 70.000.000(Guaraníes Setenta Millones)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE PATRIMONIO

Lic. ADRIANA ARRUA FLEITAS
TECNICO ADMINISTRATIVO

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE INFORMATICA

RECIBIDO
15 -02- 2021
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:57 hs
Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO
15 FEB 2021
12:50

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración